

CONTRATO DE TRANSPORTE																				
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS					No. CONTRATO															
TRANSPORTADOR:	Patricia Piedrahita																			
NIT:	43046253	TELEFONO:	3166903935																	
CONTRANTANTE:	Maryuri Montoya Zapata																			
NIT:	1026096060	TELEFONO	3004504093																	
DIRECCION:	Universidad Antioquia																			
NOMBRE R/L																				
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.																			
CONVENIO																				
NUMERO RDO	FECHA RDO	VIGENCIA																		
CONDICIONES DEL CONTRATO																				
VEHICULO	PLACA: TSI 005	MODELO: 2008	MARCA: NISSAN																	
	No INTERNO 096	CLASE: Micro	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T																	
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación																			
	FECHA DE INICIO	DIA 30	MES Sep.	AÑO 2023																
	FECHA DE TERMINA	DIA 7	MES Oct.	AÑO 2023																
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ 500.000																			
FORMA DE PAGO	<table border="1"> <tr> <td>VALOR TOTAL</td> <td colspan="2"></td> </tr> <tr> <td>ANTICIPO</td> <td>SI <input checked="" type="checkbox"/></td> <td>NO <input type="checkbox"/></td> <td>V ANT</td> </tr> <tr> <td>VALOR REST</td> <td colspan="2">\$ 250.000</td> <td></td> </tr> <tr> <td>FECHA PAGO</td> <td>DIA 30</td> <td>MES Sep</td> <td>AÑO 2023</td> </tr> </table>					VALOR TOTAL			ANTICIPO	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	V ANT	VALOR REST	\$ 250.000			FECHA PAGO	DIA 30	MES Sep	AÑO 2023
VALOR TOTAL																				
ANTICIPO	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	V ANT																	
VALOR REST	\$ 250.000																			
FECHA PAGO	DIA 30	MES Sep	AÑO 2023																	
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	<p>a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos</p>																		
	CONTRATANTE	<p>a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. de (H ____ / C ____ ) del banco. b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancia, esta sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.</p>																		
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	Medellín	HORA SALIDA	7:00 AM																
	DESTINO	Santafe de Antioquia	HORA LLEGADA	6:00 PM																
	AREA DE OPERACION	Municipal <input checked="" type="checkbox"/> A. Metropolitana <input type="checkbox"/> Departamental <input type="checkbox"/> Nacional <input type="checkbox"/>																		
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN																			
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.																		
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	CC	TELEFONO																	
	Maryuri Montoya Zapata	1022096069	300 450 4093																	
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas; prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciera el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.																				
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de Medellín A los días 29 Del mes/año 09-2023																				
CC. 43046.253		TRANSPORTADOR	Maryuri Montoya Z.																	
			CC. 1.022.096060. CONTRATANTE																	